

Asesoría General de Gobierno

Agua, Energía y Medio Ambiente - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Raúl Antonio Verón, CUIL. 20-11366544-1, al cargo Categ. 23, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Administración de Riego de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 17NOV20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta 31MAY20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:11:04

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa